

# ¡Atención!



## Seguridad en los juguetes

**CE** Al ser productos dirigidos a un público especialmente protegido como son los menores, los juguetes **deben cumplir con unos estrictos requisitos de seguridad**. En todos ellos debe figurar de forma clara y visible el **Marcado CE** que garantiza que el juguete cumple con la normativa en materia de seguridad.

### REVISE EL ETIQUETADO

Le ofrecerá información relevante para elegir el juguete que mejor se adapte a las necesidades del menor. El rango de edad, las advertencias de seguridad o la identificación del responsable deben acompañar al producto.

#### ¿QUÉ DEBE INCLUIR EL ETIQUETADO?

El etiquetado debe incluir, además del nombre, la marca del juguete y la dirección del fabricante o importador, información acerca de:

- Las advertencias para evitar riesgos en su uso y manejo.
- Las instrucciones de uso, si son necesarias por el tipo de juguete, siempre en castellano, aunque se pueden incluir también en otra lengua.
- Advertencias sobre los riesgos que puede entrañar el uso del juguete y la forma de evitarlos.

Recuerde que, los juguetes que puedan resultar peligrosos para los niños menores de treinta y seis meses deben acompañarse de una advertencia, como por ejemplo, “no conviene para niños menores de tres años” o del siguiente pictograma.



### CONDICIONES DE SEGURIDAD

Cuando compre un juguete, revíselo con detenimiento para confirmar que no presenta riesgos para la seguridad y la salud de los más pequeños. Tenga en cuenta:

**La resistencia.** El juguete debe tener la suficiente resistencia para que no pueda romperse en partes pequeñas.

**Los bordes cortantes.** Debe estar perfectamente protegido para que no queden al descubierto bordes o puntas cortantes.

**La inflamabilidad.** El juguete debe estar fabricado con materiales que no se quemen al estar expuestos a una llama o chispa.

**La limpieza.** Diseñados y fabricados de manera que cumplan con las condiciones de higiene para evitar riesgos de infección, enfermedad o contaminación.

**Los alimentos.** Los que se distribuyen con alimentos (en cereales, bolsas de patatas, chocolates...), deben tener unas dimensiones que impidan tragarlo, e ir en un envoltorio propio.

**Las pilas.** Éstas deben estar situadas en un espacio cerrado, que solo se pueda abrir con ayuda de una herramienta.



### DOCUMENTACIÓN

Los fabricantes, distribuidores e importadores de los juguetes deben **acreditar** a través de una serie de documentos **que se cumple con todas las normas y garantizar que es seguro**.

